

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 13 de Abril de 2026, en la ciudad de Valledupar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: ANYI YOVANA MENDOZA ARBOLEDA	
Identificación: 1003266533	Municipio: Valledupar

KIT PEDAGÓGICO	El kit pedagógico del proyecto "La reconciliación la escribimos juntos" incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	Impresión de cartillas	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica	2
	Impresión de cartillas	Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	
	Dos (2) instrumentos didácticos	Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	Bolígrafo	Punta Fina	1
Papelería	Cuaderno	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	Tula	Tula estampada con logos del programa.	1

Firma quien entrega

Anyi Mendoza
Firma Beneficiario

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Valledupar a los 13 días del mes de Abril, del año 2026, ANYI YOVANA MENDOZA ARBOLEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003266533 En mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

M. Mendoza
Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: 1003266533

Cédula de ciudadanía: 1003266533

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio



ANYI YOVANA MENDOZA ARBOLEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003266533, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. – Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Valledupar, a los 13 días del mes de Abril, del año 2026

Anyi Mendoza

Nombre: ANYI YOVANA MENDOZA ARBOLEDA
C.C.: 1003266533

"La Reconciliación la Escribimos Juntos 2026" es un proyecto del Convenio No. 395-26 que fortalece la reconciliación, la convivencia pacífica y las capacidades socioeconómicas de personas vulnerables con unidades de economía popular, combinando formación, acompañamiento, asistencia técnica y entrega de materiales educativos para promover desarrollo comunitario y participación activa en los territorios priorizados.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 395-26

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Valledupar, a los 14 días del mes de marzo de 2026, yo, ANYI YOVANA MENDOZA ARBOLEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1003266533, en mi calidad de beneficiario(a) del proyecto **La Reconciliación la Escribimos Juntos 2026**, me comprometo con el programa a cumplir con las siguientes condiciones:

- Suministrar información veraz y completa en los formularios, cuestionarios o demás instrumentos requeridos en el marco del proyecto.
- Participar activamente en las jornadas de inscripción, socialización y demás actividades programadas.
- Recibir y dar un adecuado uso a los kits del proyecto, destinándolos exclusivamente a los fines establecidos.
- Asistir con disposición y puntualidad a los talleres del Ser y de Economía Popular, así como a cualquier actividad de formación y capacitación derivada del proyecto.
- Colaborar con los profesionales y talleristas encargados, cumpliendo con los entregables y compromisos definidos en el marco de las actividades.
- Permitir y atender las visitas de seguimiento realizadas por parte del equipo del proyecto, garantizando la transparencia en el uso de los bienes entregados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Declaro que soy consciente de que el incumplimiento de los compromisos aquí descritos, así como el uso inadecuado de los bienes entregados, podrá generar la exclusión del proyecto y la obligación de responder por los daños, pérdidas o consecuencias derivadas de mi negligencia, mal uso o falta de compromiso.

En virtud de lo anterior, suscribo la presente acta en constancia de mi aceptación:

Anyi Mendoza

FIRMA DEL BENEFICIARIO